Comisión Especial para el deporte
S/C

Versión Taquigráfica N° 2004 de 2009

RÉGIMEN DE TRABAJO

Modificación

REGULACIÓN DE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE LOS DEPORTISTAS PROFESIONALES

Ver exposición

Anteproyecto de ley

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de abril de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Enrique Pintado.
MIEMBROS:	Señores Representantes Mauricio Cusano, Julio César Fernández, Darío Ferraz Braga, Jorge Pozzi, Víctor Semproni y Horacio Yanes.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR CUSANO.- Mientras esperábamos hasta que hubiera número, estuvimos conversando sobre el adelantamiento del horario de la Cámara y sobre que esta Comisión tiene fijada sus sesiones para los miércoles a la hora 13. Entonces, planteamos la posibilidad si todos están de acuerdo de adelantar una hora el inicio de la Comisión, o sea, los miércoles a la hora 12 o, en su defecto, a la hora 12 y 30.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, acordamos sesionar los martes a la hora 13.

Por otra parte, el proyecto de ley que empezaremos a considerar todavía no ha ingresado, pero creo que es bueno que comencemos a discutirlo. Por lo tanto, sería bueno invitar, en primer lugar, al Ministro de Turismo y Deportes para que dé los fundamentos, y luego iniciar un proceso de discusión a fin de adelantar camino, de forma tal de tener analizado el tema cuando ingrese el proyecto.

SEÑOR CUSANO.- Estuve leyendo el proyecto y la verdad es que tengo muchísimas dudas. Por esa razón me parece muy bien que venga alguna autoridad a dar las explicaciones correspondientes.

Quiero argumentar por qué tengo muchas dudas. Yo creo que va a contramano de la realidad del fútbol uruguayo. ¿Por qué? Porque obliga a las instituciones a tener contratos firmados con todos los jugadores de todas las divisionales. Hay que tener en cuenta que en el Uruguay de hoy no hay una sola institución que tenga contratos registrados con los juveniles. Digo esto porque actualmente la Selección Sub 17 se ve impedida de viajar, por una reglamentación de la Asociación Uruguaya de Fútbol, si no tiene los contratos registrados. Esto es así porque quedó establecido entre las potestades que le dieron al Ejecutivo del fútbol. Es de destacar que seis de los jugadores de esta Selección, cuando fue Sub 15, no tenían contrato registrado, entonces, cuando fueron vendidos al exterior la institución correspondiente solo percibió el famoso 5%. El único jugador que dijo que no estaba de acuerdo en hacerlo de esa manera fue Polenta, que hoy integra la Selección Sub 17. Él manifestó que se debía transar con la institución, y el único Club que se vio beneficiado fue Danubio, que recibió US$ 1:500.000.

Por lo tanto, nosotros queremos que se aclare qué significa ser profesional. Asimismo, hay una realidad que dice que para jugar profesionalmente o tener un contrato registrado hay que pagar un mínimo, lo cual está establecido por la Asociación Uruguaya de Fútbol con los cuadros. Entonces ¿qué cuadro puede tener contratos con todas las divisionales pagando un mínimo? Esta es otra de las dudas que tengo.

Por otra parte, se debe tener contratos registrados ante unas Comisiones que se crean en algunos lugares. Entonces, no me queda claro cuál es el relacionamiento entre las instituciones que están establecidas. Al respecto, voy a leer el artículo 1º del Capítulo I: "Se entiende por instituciones o entidades deportivas a todas las organizaciones privadas que tengan por objeto la práctica de una o varias actividades deportivas por sus asociados, (...)" O sea que yo, como socio ¿tengo que realizar una actividad para ser reconocido como institución? Por ejemplo, si Peñarol mi cuadro no tiene absolutamente nada, es solo un cuadro de fútbol, y no soy socio no puedo jugar. Por lo tanto, no voy a estar reconocido.

Como dije, muchas cosas me han dejado una gran cantidad de dudas. Creo que algunas de las cosas que se plasmaron en este proyecto fueron copiadas de la República Argentina, pero corresponden a otra realidad. Entonces, me gustaría que se nos explicara todo esto, por lo que estoy de acuerdo con el señor Presidente en invitar al señor Ministro de Turismo y Deporte, a los efectos de saber a qué apuntamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos siguiendo un procedimiento similar al que llevamos a cabo con la ley de prevención de la violencia en el deporte. Lo que pretende hacer esta Comisión al igual que en esa oportunidad es adelantar la discusión a partir de un borrador, ya que creo que debemos percibir este proyecto de esa manera. Pienso que las inquietudes de los legisladores y de los invitados deberemos confeccionar una lista podrán dar lugar a un proyecto modificado. La intención del Ministerio de Turismo y Deporte como se señala en el material que nos brindaron era presentarnos el borrador. Obviamente, nadie se propone discutir esta iniciativa a tapa cerrada ni mucho menos; la intención del Ministerio es mejorarla y perfeccionarla e, inclusive, redactarla de tal manera a fin de que el texto coincida con lo que realmente se quiere decir y prevenir. Creo que muchos artículos de este proyecto no digo que van a ocasionar peleas político partidarias van a ser centro de nuestros debates, no solo por nuestra inquietud, sino también de las propias instituciones. Quien habla ya ha recibido comentarios de las instituciones deportivas al respecto.

Creo que lo fundamental es el debate que se está dando, por lo que me parece que vale la pena comenzar e invitar al Ministro de Turismo y Deporte para la primera sesión del mes de mayo a fin de empezar a hablar de la fundamentación del proyecto de ley. Asimismo, creo que debemos manifestar todas las inquietudes que tengamos porque me parece que hace mucho bien a un proyecto que, como bien señaló el Ministerio, debe concebirse como parte de otro, y que es el que esta Comisión tiene más interés en discutir, más allá de que esto es importante. Hay que tener en cuenta que lo de las transferencias ha ocasionado un debate muy grande, y me parece que todo lo que arroje claridad jurídica y transparencia a este asunto viene bien; creo que ese es el objetivo principal. Luego veremos si este será el texto definitivo o será mejorado.

SEÑOR SEMPRONI.- Estoy de acuerdo con que quienes tuvieron la responsabilidad de redactar el proyecto nos den algunas explicaciones, porque pienso que todas las preguntas que realizó el señor

Diputado Cusano puede, o no, tenerlas. Nosotros sabemos que en esto hay un montón de intereses y de presiones en juego y en cada momento habrá que analizar por qué la cosa llegó a determinado nivel y no avanzó más. Por lo tanto, apoyo la idea de la invitación.

Por otra parte, aprovecho para señalar que, si bien vamos a comenzar a analizar este proyecto, hay otro que nunca se trató ni se aprobó por lo menos que yo sepa y que se recibió. Me refiero al proyecto de reglamentación de seguridad en espectáculos deportivos. Yo recibí una copia, pero creo que acá nunca lo vimos y me parece, por ejemplo, que este proyecto podría ser mejorado por algunas cosas que se han vivido. Por ejemplo, en la iniciativa que estamos considerando se declara falta que un espectador ingrese al campo de juego; el solo hecho de que un particular que no está autorizado ingrese al campo de juego supone una falta.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Una falta del Código Penal? Tenemos que definir lo que es falta, porque la Comisión no puede ir más allá de lo que establece la ley; si la ley no modificó el Código Penal para considerar el ingreso al campo de juego como una falta no podemos hacer nada. Hay que definir de qué tipo de falta estamos hablando; por ejemplo, puede ser una falta administrativa.

SEÑOR SEMPRONI.- Exactamente, pero la persona puede recibir una sanción y no habría ningún inconveniente para que estuviera en la lista de los que no pueden ingresar.

De repente es un disparate lo que estoy diciendo, pero lo que quiero manifestar es que me parece importante que analicemos este Reglamento que está estableciendo la Comisión que creó la ley a fin de que se mejore si se entiende que debe hacerse. Por eso lo que pretendo es que se lo incluya en la discusión de esta Comisión. Pienso que en algún momento debemos analizarlo y aprobarlo. Si entendemos que está bien les podemos decir: "Bárbaro Muchachos", y si no es así, les diremos: "Muchachos: por qué no le agregan tal cosa".

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay acuerdo en cuanto a lo planteado por el señor Diputado Semproni?

SEÑOR CUSANO.- El Reglamento nos fue entregado pero estaba en el despacho de la señora Ministra para su aprobación y su firma. Nunca supimos si surgió alguna modificación o si la Ministra lo aceptó en las condiciones que nos fue entregado a nosotros.

Entonces, me gustaría saber si ese documento fue firmado. También quisiera que nos entregaran la última versión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no entiendo mal, el señor Diputado Cusano sugiere que discutamos sobre lo que esté aprobado, si es que hay algo aprobado.

SEÑOR CUSANO.- Correcto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con esa sugerencia. Si el resto de la Comisión está de acuerdo, procederemos de esa manera.

(Apoyados)

SEÑOR SEMPRONI.- Además, como la Comisión se creó hace dos años, sería lamentable que el Reglamento todavía no estuviera aprobado.

SEÑOR CUSANO.- En otro orden, como vamos a invitar al señor Ministro para discutir sobre las transferencias de deportistas hacia otras instituciones y hemos modificado la hora de las sesiones, pienso que para esa ocasión deberíamos hacer algún ajuste en el horario a fin de tener más tiempo para dialogar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal vez deberíamos adelantar el comienzo de la sesión.

SEÑOR CUSANO.- Pienso que lo más adecuado sería coordinar con el señor Ministro el día y la hora en que puede venir, y nosotros nos adecuamos a ello.

SEÑOR YANES.- Estoy de acuerdo con la propuesta del señor Diputado Cusano, porque me parece que una hora es poco tiempo para dialogar con el señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si la Comisión está de acuerdo coordinaremos la entrevista con el señor Ministro según sus posibilidades de día y hora.

(Apoyados)

—— Por otra parte, hemos recibido una invitación de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles para intercambiar opiniones sobre la Ley nacional de deporte en un congreso que va a realizar en el mes de mayo, si no me equivoco, en la Junta Departamental de Montevideo; luego les voy a remitir la invitación.

La costumbre de la Comisión es que concurran a los eventos todos los Diputados que lo estimen pertinente. En este caso, me invitaron como Presidente de la Comisión. Gustoso voy a aceptar la invitación pero me voy a limitar a intercambiar opiniones. Pienso que, luego de que concurra a este ámbito el Ministerio, podremos enviarles un borrador del material que tenemos e invitarlos a dar su opinión al respecto ya que todavía no estamos considerando una ley nacional de deporte. Si las comisiones de deporte del Congreso Nacional de Ediles quieren opinar sobre esto, lo podrán hacer, aunque creo que lo que realmente les interesa es la ley nacional de deportes.

SEÑOR CUSANO.- No vi nada que proteja la transferencia hacia acá o la formación de los jugadores del interior. Entonces, propongo enviarles un borrador para que ellos lo estudien y, luego, decidan si quieren tratar el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si les parece bien, cuando el proyecto ingrese formalmente, se lo remitimos. Mientras tanto, podemos responder que hasta el momento no estamos considerando ninguna ley nacional de deportes.

SEÑOR SEMPRONI.- Si no estoy equivocado, el Ministerio tenía previsto elaborar una ley nacional de deporte pero en función de su complejidad decidió fraccionarla. En consecuencia, elaboró una primera parte referida a las transferencias y dejó lo otro para más adelante. A mi juicio, lo de más adelante va a demorar mucho en llegar; por algo mandaron esto. Es más: todavía no entró el proyecto oficial y, simplemente, nos adelantaron un borrador.

Por consiguiente, no creo que podamos poner a disposición de nadie un proyecto que ni siquiera está hecho. Sí sería importante ir al congreso, escuchar lo que se plantea, participar y respaldar esa instancia. Si alguien quiere dar una opinión a título personal sobre el tema en debate, puede hacerlo, pero no creo que como Comisión podamos opinar sobre algo que todavía no está elaborado.

En consecuencia, no estoy de acuerdo con que se mande ningún documento.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, vamos a participar de la instancia organizada por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y mantendremos un diálogo con las comisiones de deportes; esa relación horizontal ya se ha hecho una costumbre, que debemos mantener. Luego, cuando ingrese oficialmente algún proyecto al respecto, se los remitiremos, tal como haremos con todos los involucrados.

SEÑOR CUSANO.- En otro orden, hoy se realiza el lanzamiento de la “Copa 'El País'“, evento al que hemos sido invitados. Yo he concurrido habitualmente y también lo haré en esta oportunidad. Por lo tanto, quiero decir que representaré a todos los integrantes de la Comisión.

SEÑOR YANES.- Yo también voy a concurrir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a tratar de llegar, pero si no puedo, me sentiré plenamente representado por quienes concurran.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Quiero recordar que elevamos al Ministerio de Turismo y Deporte diferentes propuestas para la nominación de varias plazas de deportes y todavía no hemos tenido respuesta. Por lo tanto, solicito que se reitere el pedido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

Se levanta la reunión.